



**ACUERDO No. CSJBOA19-136**  
23 de diciembre de 2019

*“Por medio del cual se aclara el Acuerdo CSJBOA19-133 de 2019”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en sesión ordinario del 19 de diciembre de 2019,

**CONSIDERANDO**

Por Acuerdo CSJBOA19-133 del 19 de diciembre de 2019, se establecieron los turnos de disponibilidad de los magistrados del Tribunal Superior de Cartagena para la atención de la acción constitucional de habeas corpus en días y horas no hábiles, en el Distrito Judicial de Cartagena, durante el periodo de la vacancia judicial, del 20 de diciembre de 2019 al 10 de enero de 2020, de conformidad con el siguiente listado:

FECHA	FUNCIONARIO
Del 20 al 25 de diciembre de 2019	Doctor Luís Javier Ávila Caballero
Del 26 al 30 de diciembre de 2019	Doctora Jhonessy Lara Manjarrés
Del 31 de diciembre de 2019 al 5 de enero de 2020	Doctor Francisco González Medina
Del 6 al 12 de enero de 2020	Dra Margarita Márquez de Vivero

Que se incurrió en error de transcripción en el listado, en cuanto se indicó que el último turno de disponibilidad para atender las acciones de habeas corpus, era del 6 al 12 de enero de 2020, cuando el periodo de la vacancia judicial culmina el día 10 de dicho mes, en consecuencia, resulta necesario realizar la respectiva aclaración; máxime, si por Acuerdo CSJBOA19-11 del 29 de enero de 2019, se establecieron los turnos de magistrados, para la atención de la acción constitucional de habeas corpus en días y horas no hábiles, durante los días 11 y 12 de enero de 2020.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACLARACIÓN DE TURNOS.** Modificar el listado adjunto al Acuerdo CSJBOA19-133 del 19 de diciembre de 2019, a través del cual se establecieron los turnos de disponibilidad de los magistrados del Tribunal Superior de Cartagena para la atención de la acción constitucional de habeas corpus en días y horas no hábiles, en el Distrito Judicial de Cartagena, durante el periodo de la vacancia judicial, del 20 de diciembre de 2019 al 10 de enero de 2020, el cual quedará así:

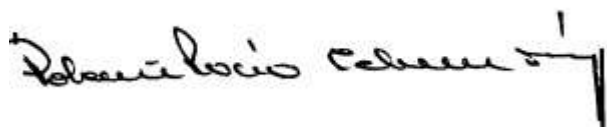
FECHA	FUNCIONARIO
Del 20 al 25 de diciembre de 2019	Doctor Luís Javier Ávila Caballero
Del 26 al 30 de diciembre de 2019	Doctora Jhonessy Lara Manjarrés
Del 31 de diciembre de 2019 al 5 de	Doctor Francisco González Medina

enero de 2020	
Del 6 al 10 de enero de 2020	Dra Margarita Márquez de Vivero

**ARTÍCULO SEGUNDO: VARIACIONES.** Las demás normas establecidas en el Acuerdo CSJBOA19-133 del 2019, no tendrán variación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el presente acuerdo a la Corte Suprema de Justicia, presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y a la Oficina Judicial de Cartagena.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. KCS